



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Relatoría: Foro Virtual Igualdad Laboral y No Discriminación y la importancia de las prácticas de corresponsabilidad Laboral

28 DE OACTUBRE DE 2020

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248

01 (951) 5020200 y 5020400

Contenido

Antecedentes.....	2
Los Congresos ante la Certificación.....	2
Congreso de Tamaulipas.....	3
Congreso de Puebla.....	4
Senado de la República.....	4
Participación de INMUJERES.....	5
La Plataforma de Acción de Beijing instó a colocar mecanismos para el adelanto de las Mujeres.....	5
Requisitos críticos.....	7
Auditoría Interna.....	7
Conclusiones.....	8

Antecedentes

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) convocaron a las áreas responsables de promover la Igualdad de Género o con funciones administrativas o de investigación al respecto en los Poderes Legislativos Estatales al **Foro virtual: Igualdad laboral y No discriminación y la importancia de las prácticas de corresponsabilidad Laboral, realizado el 27 de octubre de 2020, cuyo objetivo fue “Difundir e intercambiar información y buenas prácticas con los congresos estatales en materia de igualdad laboral y no discriminación, así como la certificación de estas prácticas.”**

Siendo su propósito central insistir en la importancia de **Certificar a los Poderes Legislativos Estatales en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación** pues la máxima representación de la voluntad popular, el Congreso en cada entidad, debe ser ejemplo para otros Poderes en el ejercicio de estas buenas prácticas convertidas en normas y certificación.

Los Congresos ante la Certificación

Ejemplo para otros poderes

Durante el desarrollo del Foro destacaron las participaciones de las representantes de los **Congresos de Puebla y Tamaulipas**, así como del **Senado de la República**, que ya cuentan con la **Certificación** en la **Norma Mexicana NMX-R-025**.

Congreso de Tamaulipas

Soledad Barrientos Hernández, titular de la Unidad de Género del Congreso del Estado de Tamaulipas expuso que el Poder Legislativo de Tamaulipas logró la máxima calificación en la Certificación de la **Norma Mexicana NMX-R-025** y por ello cuentan con la Certificación ORO.

- Consideran vital para haberlo logrado y mantener las renovaciones en ORO, la **creación expreso de todo un Departamento** para la Certificación en la **Norma Mexicana NMX-R-025** pues es necesario articular los esfuerzos de todas las áreas del Congreso y dar seguimiento puntual al avance de las metas y las acciones.
- Otro de sus aciertos es contar con un **Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación** que revisa el aspecto transversal administrativo desde la selección de personal, las prestaciones, el ejercicio de los derechos y las innovaciones que deben realizarse para asegurar la Igualdad de Género en cada labor del personal al servicio del Poder Legislativo.
- Aspecto fundamental es que **el área de investigación sobre Equidad, Paridad e Igualdad de Género esté reconocida en el organigrama y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo**, lo que deja claro el compromiso del Legislativo con la progresividad del conocimiento al respecto y la proyección del mismo en el trabajo legislativo con Perspectiva e Igualdad de Género.
- Llamó la atención que, cumpliendo con unos de los requisitos de la Certificación, la formación constante en **Lenguaje Incluyente es obligación para todo el personal al servicio del Poder Legislativo, no solo con conferencias, sino con intensos talleres**, pues la constancia en su uso consolidará su incorporación total. Ejemplo: Taller sobre lenguaje incluyente y no sexista, abril 2018 <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=2797>

Congreso de Puebla

Mónica Naude Yeveerino, coordinadora del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación en el Congreso del Estado de Puebla compartió que ese Poder Legislativo cuenta con el Certificado Plata en la **Norma Mexicana NMX-R-025**.

- Llama la atención que este Grupo todavía no es reconocido como área especializada dentro del organigrama del Poder Legislativo de esa entidad:
https://www.congresopuebla.gob.mx/docslx/gilnd/Organigrama_Grupo_Igualdad.pdf

Sin embargo, el trabajo que han realizado para garantizar la Igualdad y No discriminación en las relaciones laborales de las y los trabajadores del Congreso del Estado de Puebla ha sido gracias, en buena medida, a la voluntad política de las y los diputados para implementar las acciones correspondientes y destinar recursos económicos suficientes para ello.

Senado de la República

Sulma Eunice Campos Mata, titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República compartió la experiencia que les llevó a ratificar la Certificación Plata de la **Norma Mexicana NMX-R-025**.

[https://unidadgenero.senado.gob.mx/images/Certificado%20\(1\).jpg](https://unidadgenero.senado.gob.mx/images/Certificado%20(1).jpg)

Además, compartió la normatividad generada desde el Senado para obtener y mantener la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación, entre otras, llamaron la atención:

- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Senado de la República, 24 de mayo de 2018

- Programa para la Igualdad de Género del Senado de la República, junio 2020
- Declaratoria Tolerancia Cero a la violencia laboral
- Protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género al interior del Senado de la República
- Manual de Lenguaje Incluyente en el Senado de la República

<https://unidadgenero.senado.gob.mx/normatividad/interno-del-senado>

https://unidadgenero.senado.gob.mx/doc/publicaciones/libro_manual_2016.pdf

Participación de INMUJERES

Tendiente a que más Congresos Estatales inicien su proceso de Certificación en la **Norma Mexicana NMX-R-025**, estos son los aspectos más relevantes expuestos en el Foro:

La Plataforma de Acción de Beijing instó a colocar mecanismos para el adelanto de las Mujeres

- Como las Unidades de Género y Centros de Estudios, estableciéndose plenamente en Leyes Orgánicas y Organigramas.
- Qué somos y representamos.
- De manera más alta en el organigrama Legislativo para que puedan permear las acciones.
- Capital humano del Poder Legislativo.

Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República y el INMUJERES pueden acompañar el proceso hacia la certificación

Aquí inicia el proceso de Certificación y **requiere de evidencias que daten de máximo 12 meses:**

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion#:~:text=y%20No%20Discriminaci%C3%B3n%3F-,La%20Norma%20Mexicana%20NMX%2DR%2D025%2DSCFI%2D2015,de%20las%20y%20los%20trabajadores.>



Las primeras beneficiadas son las personas que trabajan en el Poder Legislativo:

14 requisitos equivalen a 100 puntos.

La vigencia de 4 años

Vigilancia a los 2 años

Y recertificación antes de los 4 años

Niveles bronce, plata y oro

Requisitos críticos

1. Política de Igualdad Laboral y no discriminación
2. Comisión de implementación y vigilancia de las prácticas de Igualdad Laboral y no discriminación
3. Procesos de selección sin discriminación e igualdad de oportunidades
4. Medir clima laboral y no discriminación

Auditoría Interna

Siguiendo los documentos

Antes de contratar los servicios de la certificación

8 organismos certificadores

Solicitar la cotización a los 8

Requisito 11 no crítico progresista 5 puntos

Utilizar Lenguaje Incluyente, no sexista y sin discriminación

Requisito 12 no crítico 13 puntos dividido en 5 rubros

Acciones de corresponsabilidad laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades

Ejemplo de evidencias de máximo 12 meses

40% personal de un mismo sexo

40% mujeres en puestos directivos

Figura mediadora

Manual de Organización Interna debe incluir **Pro Igualdad** en:

- Cultura Organizacional
- Capacitación
- Lenguaje
- Erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género

Conclusiones

Sin lugar a dudas, tal y como refirieron las ponentes a lo largo de este foro, la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025 no es la única acción para erradicar la violencia laboral y consolidar la Igualdad laboral, pero sí es un cambio institucional inspeccionado por miradas externas con visión de Derechos Humanos y Género, que es importantísimo respaldar con otras acciones que permitan que las mujeres desempeñen sus funciones en igualdad de condiciones que los hombres, libres de violencia y discriminación.

Otro de los aspectos que es fundamental para lograr la certificación, pero sobre todo para garantizar que las Políticas de Igualdad y No discriminación laboral funcionen, es etiquetar presupuesto para desarrollar estas acciones.

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG>

Facebook: **cempag**

Twitter: **@cempag_oax**

Instagram: **cempag**